

Santiago, 4 de abril de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

Empresas CMPC S.A.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el artículo 10° inciso segundo de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas ("Ley de Sociedades Anónimas"), y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30, encontrándome debidamente facultado, comunico a usted en carácter de información esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha, el Directorio de Empresas CMPC S.A. (la "Sociedad") adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- I. Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta"), a celebrarse el día 25 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en calle Teatinos 280, ciudad y comuna de Santiago, a fin de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:
 1. Pronunciarse sobre la Memoria Anual (Reporte Integrado), Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023;
 2. Resolver sobre la distribución de dividendos;
 3. Informar las políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
 4. Designar a la Empresa de Auditoría Externa;
 5. Designar a los Clasificadores de Riesgo;
 6. Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2024;
 7. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046; y
 8. Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

- II. En la misma sesión, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, por la cantidad de USD 0,0237113 por acción. El pago de dicho dividendo, previa aprobación de la Junta se efectuará a contar del día 8 de mayo de 2024, en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección



de los accionistas. Tendrán derecho este dividendo aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 2 de mayo de 2024.

Se informa que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad www.cmpc.com, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo <https://ir.cmpc.com/Spanish/informacion-financiera/reportes-trimestrales/default.aspx>.

Forma de Participación en la Junta

La Sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas medios tecnológicos que permitan a éstos participar en ella de forma remota. Dichos mecanismos serán informados a los señores accionistas por medio de los correspondientes avisos y cartas de citación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Francisco Ruiz-Tagle Edwards
Gerente General
EMPRESAS CMPC S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo